467 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE)

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 34/2.023. -

Asunción, 24 de octubre de 2023.

Expediente MEU N°	36352/2023.
Recurrente:	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCC S.A.)
Referencia:	LLAMADO MOPC N° 63/2017 - "LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE 1 TRAMO: CAPILLITA – ALEMAN CUE – ACCESO A SANTA CATALINA – ACCESO ASENTAMIENTO 3 DE MAYO" CON ID N° 331.957 CONTRATO S.G. MINISTRO N° 431/2017.
Tema:	Reajuste de Precios.

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum UOC N° 2365/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, solicitud de informe para pago de Reajuste de Precios.
- Memorándum UOC N° 2354/2023, de fecha 19 de octubre de 2023.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías.
- Memorándum DAV N° 1153/2023, de fecha 2 de octubre de 2023.
- Memorándum D.E. N° 524/2023, de fecha 13 de septiembre de 2023.
- Informe Técnico Departamento de Ejecución, de fecha 13 de septiembre de 2023.
- Proyecto de Resolución.
- Nota correspondiente a la Solicitud de Reajustes – Meu 49347/2021 – COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, de fecha 1 de agosto de 2023. Ticket MEU N° 36352/2023.
- Memorándum D.E. N° 1082/2021, de fecha 9 de diciembre de 2021.
- Memorándum DAV N° 1314/2021, de fecha noviembre de 2021.
- Solicitud de Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Declaración Jurada – Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020.
- Memorándum DAV N° 211/2021, de fecha 15 de marzo de 2021.
- Memorándum D.E. N° 1070/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020.
- Informe de verificación de Pólizas y Garantía.
- Memorándum UOC N° 529/2020, de fecha 26 de febrero de 2020.
- Nota N° 543 de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A., de fecha 16 de diciembre de 2020.
- Documentación Técnica
- Factura N° 001-002-0002654 de fecha 7 de diciembre de 2020, Gs. 2.513.749.268.

2- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 36352/2023**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 2365/2023.**

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/2.003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 4.678/2.013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS".
- Resolución DNCP N° 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 63/2017.
- Contrato S.G. Ministro N° 431/2017.

Ing. Andrés R. Díaz E.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC

Abg. Marcos A. Florentín M.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

466 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS)

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 34/2.023. -

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Abg. Lise Alejandra Vera.**
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres.**
- **DIRECCION DE VIALIDAD, Ing. Alfredo Sánchez.**
- **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION VIAL, Lic. Mario Galeano.**
- **DEPARTAMENTO DE EJECUCION, Ing. Pablina Balbuena.**
- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CCCSCI), Ing. Mauricio J. Cordero Codas.**

5- OBSERVACIONES.

El Monto Total del Reajuste de Precio solicitado es de **Gs. 2.513.749.268 (guaraníes, dos mil quinientos trece millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho) IVA incluido,** en concepto de Ajustes de Precios para los Certificados: N° 1 - Enero/18 al Certificado N° 24 - Diciembre/19, que representa el 5,145% respecto al monto del contrato original **Gs. 48.840.589.160. (guaraníes, cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta millones quinientos ochenta y nueve mil cientos sesenta).**

Al respecto, a continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en el Departamento de Ejecución:

RESUMEN DE CALCULO DE AJUSTES DE CERTIFICADOS DE OBRA						
AJUSTES N°s 01 al 24 - Meses ENERO/2018 A DICIEMBRE/2019						
N°	Mes	Año	N°	Mes/año	Boletin Base	Ajuste Calculado IVA incluido
1	2	3	4	5	6	7
1	Enero	2018	118	ene-18	Boletín N° 114 Septiembre/ 2017	252.398
2	Febrero	2018	119	feb-18		306.243
3	Marzo	2018	120	mar-18		168.265
4	Abril	2018	121	abr-18		23.885.622
5	Mayo	2018	122	may-18		15.467.902
6	Junio	2018	123	jun-18		24.678.675
7	Julio	2018	124	jul-18		41.115.724
8	Agosto	2018	125	ago-18		178.582.151
9	Septiembre	2018	126	sept-18		109.839.583
10	Octubre	2018	127	oct-18		153.138.036
11	Noviembre	2018	128	nov-18		341.614.920
12	Diciembre	2018	129	dic-18		223.189.222
13	Enero	2019	130	ene-19		197.888.933
14	Febrero	2019	131	feb-19		170.093.468
15	Marzo	2019	132	mar-19		218.229.195
16	Abril	2019	133	abr-19		56.352.947
17	Mayo	2019	134	may-19		50.618.073
18	Junio	2019	135	jun-19		84.920.017
19	Julio	2019	136	jul-19		157.900.733
20	Agosto	2019	137	ago-19		74.262.403
21	Septiembre	2019	137	ago-19		115.418.415
22	Octubre	2019	137	ago-19		90.151.726
23	Noviembre	2019	137	ago-19		74.831.933
24	Diciembre	2019	137	ago-19		110.842.684
			Totales IVA incluido			2.513.749.268

Ing. Andrés R. Díaz E.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC

Abg. Marcos A. Florentín M.
Jefe GABINETE MINISTERIAL
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.
Dirección de Auditoría Interna

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 34/2.023. -

6- CONCLUSION

En base al análisis documental realizado de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con las firmas de los responsables de cada área, por la **Unidad Operativa de Contrataciones,** Abg. Lise Alejandra Vera, por **la Dirección de Vialidad,** Ing. Alfredo Sánchez, por el **Departamento de Administración Vial**, Lic. Mario Galeano, por **el Departamento de Ejecución**, Ing. Pablina Balbuena, por el **Representante de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A.,** Ing. Mauricio J. Cordero Codas, y cuenta con el **V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones,** Ing. José María Espinosa V.**,** por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes.

En el informe técnico emitido por el Departamento de Ejecución, se adjuntan las documentaciones que respaldan la solicitud del Código de Reajuste, los análisis de ajuste de precios y los certificados mensuales de obras.

Con respecto a la procedencia del Reajuste de Precios, en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Cláusula 13 se establece la fórmula paramétrica utilizada para el cálculo y el procedimiento para el ajuste de precios para cada ítem.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada, a fin de verificar que se haya cumplido lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

Es nuestro informe.

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes.

ING. ANDRÉS R. DÍAZ E., Jefe
Div. Monitoreo de Obras Civiles y Especiales
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

ABG. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Departamento de Auditoria Técnica
Dirección de Auditoria Interna

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede, para la verificación del Proyecto de Resolución respectivo. -

LIC. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna